

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022

INFORME DE DIAGNÓSTICO

1. INTRODUCCION

La Unidad de Auditoría Interna, en atención a la visión y misión institucional, objetivos y productos estratégicos del Instituto Nacional de Propiedad Industrial – INAPI, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en cumplimiento a los requisitos establecidos en el Documento Técnico N° 108 versión 0.1 de fecha octubre 2018, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno - CAIGG, ha desarrollado un Informe de Diagnóstico que permite priorizar los procesos a considerar en el Plan Anual de Auditoría 2022, siguiendo las fases, lineamientos y recomendaciones sugeridas por el Consejo.

Conforme a lo anterior, producto del resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en dicho documento técnico, se ha definido el Plan Anual de Auditoría 2022, que contiene las actividades priorizadas a nivel institucional, como, asimismo, incorpora las actividades que darán cumplimiento a los Objetivos de Control Ministerial y Gubernamental.

La Unidad de Auditoría Interna de INAPI, está constituida por dos profesionales. Guillermo Ponce Sandoval, de profesión Contador auditor, quien se integró como Encargado de auditoría en junio 2020 y Viviana Ortega Salas, de profesión Ingeniera en Administración de RRHH.

Finalmente, cabe precisar que el trabajo realizado se encuentra debidamente aprobado por la Directora Nacional, considerando que las actividades determinadas a realizar durante el año 2022, están orientadas a revisar los procesos que se estiman relevantes para la gestión institucional y que han resultado priorizados al aplicar el procedimiento propuesto por el Consejo.

2. DIAGNÓSTICO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022

Antecedentes Generales del Instituto Nacional de Propiedad Industrial – INAPI

Previo al análisis, es necesario dar cuenta de la entidad a la cual se referirá el presente informe. Para ello, a continuación, se señalan algunos antecedentes generales, extraídos de la página Web del Servicio y de la Dirección de Presupuestos:

INAPI es el organismo encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial en Chile. Le corresponde, asimismo, promover la protección que brinda la propiedad industrial y difundir el acervo tecnológico y la información de que dispone.

INAPI contribuye a la estrategia de innovación impulsada por el Gobierno de Chile, generando sistemas eficientes para el uso y protección de los derechos de propiedad industrial, promoviendo la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento a la comunidad.

Valores Institucionales:

- **Calidad de Servicio:** Los productos y servicios ofertados por INAPI incorporan, en el diseño y la evaluación, la perspectiva de satisfacción de usuarios y se adoptan medidas necesarias para la mejora continua.
- **Trabajo en equipo:** Los(as) funcionarios(as) reconocen e impulsan la colaboración y el trabajo en equipo y los asume como atributos de excelencia en el desempeño.
- **Calidad de Vida:** Los(as) funcionarios(as) se benefician de medidas que favorecen un mejor balance de la vida laboral y familiar, que es propiciado institucionalmente mediante la gestión por objetivos, medición de productos y orientación hacia la calidad.
- **Innovación:** INAPI reconoce el potencial intelectual y creativo de sus funcionarios(as) y canaliza sus aportes y sugerencias de procesos y nuevos servicios, que contribuyen al desarrollo institucional.
- **Socialmente responsable:** INAPI incorpora en todos sus procesos consideraciones de su impacto ambiental (consumo energético, reciclaje, medición de la huella de carbono), medidas de inclusión, y de pago oportuno a sus proveedores.
- Ser el órgano encargado de todas las actuaciones administrativas relativas al reconocimiento y vigencia de la protección registral otorgada por la ley a la propiedad industrial, correspondiéndole, entre otras, la elaboración, mantención y custodia de los registros, anotaciones y transferencias; emisión de títulos y certificados; conservación y publicidad de la documentación, cuando sea procedente.

3. FUNCIONES QUE EJERCE EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS

- Ser el órgano encargado de todas las actuaciones administrativas relativas al reconocimiento y vigencia de la protección registral otorgada por la ley a la propiedad industrial, correspondiéndole, entre otras, la elaboración, mantención y custodia de los registros, anotaciones y transferencias; emisión de títulos y certificados; conservación y publicidad de la documentación, cuando sea procedente.
- Servir de órgano consultivo y asesor del Presidente de la República en materias vinculadas a la propiedad industrial e informar, a requerimiento de las

autoridades competentes, los proyectos de ley y otras normas que inciden en esta materia.

- Proponer, por intermedio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la firma o adhesión de Chile a tratados o convenios internacionales relacionados con la propiedad industrial, como también su denuncia y mantener, coordinadamente con los ministerios competentes, vínculos de cooperación con las autoridades extranjeras y entidades internacionales que actúan en este campo.
 - Promover iniciativas y desarrollar actividades tendientes a difundir el conocimiento de la propiedad industrial, elaborar estadísticas, realizar estudios sobre la materia y prestar servicios de información a los usuarios.
 - Obtener, recopilar y clasificar la información sobre patentes y facilitar el acceso a aquella de libre disponibilidad, con el objeto de promover la transferencia de tecnología y la investigación e innovación tecnológica en el país.
 - Recaudar los recursos que la ley le asigna, a nombre propio o de terceros. Éstos incluyen aquellos establecidos en tratados internacionales vigentes.
 - Emitir los informes que le sean requeridos por las autoridades pertinentes en las materias propias de su competencia.
 - Certificar la idoneidad de los peritos que intervienen en el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de propiedad industrial y en las controversias que sean de conocimiento del Director Nacional, previa calificación de sus competencias.
 - Fijar los valores por los servicios que preste en conformidad a la ley. Estos valores corresponderán a las actuaciones, documentos y demás prestaciones a que se refiere el decreto ley N° 2.136, de 1978; a los precios de las publicaciones que realice el Instituto y de los espacios para avisos publicitarios que contuvieren dichas publicaciones, y a los servicios que preste en virtud de la administración de Tratados Internacionales y convenios de cooperación internacional vigentes.
-

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

| | | | |
|------------|--|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA | 07 |
| SERVICIO | INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | CAPITULO | 23 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, de fecha 25 de enero de 1991, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 3 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de fecha 09 de marzo de 2006 y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 20.160 de fecha 26 de enero de 2007. Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.

Misión institucional

Consolidar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión equilibrada y comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 13 | Modernizar el Sistema de Propiedad Industrial. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Consolidar la excelencia en la gestión de los servicios de marcas y patentes, de modo de asegurar la calidad de nuestras resoluciones. | 13 | 1,2 |
| 2 | Aumentar la utilización de los derechos de PI por parte de usuarios nacionales, tanto en Chile como en el extranjero, contribuyendo al desarrollo de sus emprendimiento e innovaciones. | 13 | 3 |
| 3 | Facilitar el acceso de emprendedores e innovadores chilenos a mercados internacionales, mediante la vinculación y cooperación con otros países y oficinas u organizaciones de PI | 13 | 4 |
| 4 | Promover que políticas públicas incorporen la Propiedad Industrial facilitando transferencia tecnológica. | 13 | 5 |

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

| Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios) | | | | |
|---|--|---|-------------|--------------------------|
| Número | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Enfoque de Género |
| 1 | Registros de Marcas | Son los servicios de tramitación, otorgamiento, custodia y mantenimiento de registros de Marcas y la entrega de asesoría al solicitante. Comprende: marcas comerciales, marcas colectivas, indicaciones geográficas y denominación de origen. | 3,4,5,6,7,8 | Si |
| 2 | Registros de Patentes | Servicios de tramitación, registro, custodia, entrega de información y emisión de certificados y títulos de Patentes. Se entiende como patentes a las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Dibujos | 3,4,5,6,7,8 | Si |
| | | y Diseños Industriales, y Esquema de Trazado o Topografía de Circuitos Integrados. | | |
| 3 | Gestión de transferencia del conocimiento | Servicios de asesoría e información tecnológica clave para las decisiones de uso de PI e inversión en I+D+I, provistos a través de: Informes de dominio público, Asesoría especializada a empresas, universidades y centros de investigación, capacitación a personas naturales (talleres, conferencias), Informes de Vigilancia tecnológica (Landscapes) y los servicios ofrecidos a través del CATI (Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación). | 4,5,6,7,9 | Si |
| 4 | Servicios internacionalización de patentes-Sistema PCT | Servicios de recepción, verificación y transmisión de solicitudes internacionales de Patentes; Búsqueda Internacional sobre patentabilidad, y Examen Preliminar Internacional sobre patentabilidad, en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes - PCT-. Considera además la gestión de la participación de INAPI en las instancias de coordinación y cooperación con países y organismos internacionales relacionadas con propiedad industrial, mediante acciones bilaterales de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales y el otorgamiento de acciones de cooperación. | 4,7,10,11 | No |
| 5 | Propuestas legislativas y de Políticas públicas relacionadas con Propiedad Industrial. | Aborda el desarrollo de la capacidad de estudio de INAPI en materias de PI y considera la participación y/o asesoría en mesas de trabajo con organismos nacionales, destinado a aportar desde la propiedad industrial al desarrollo de políticas públicas más integrales. | 1,2,4,9 | Si |

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

| Número | Organismos Colaboradores | |
|--------|--|----------------|
| Número | Clientes | Cuantificación |
| 1 | Presidencia de la República. | 1 |
| 2 | Ministerios, Servicios y Otras Entidades Públicas. | 200 |
| 3 | Estudios Jurídicos | 35.000 |
| 4 | Empresas y Asociaciones Gremiales | 744.186 |
| 5 | Personas Naturales | 8.000.000 |
| 6 | Universidades, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) | 130 |
| 7 | Investigadores y Emprendedores | 200.000 |
| 8 | Tribunal de Propiedad Industrial. | 1 |
| 9 | Sistema Nacional de Innovación. | 1 |
| 10 | Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial. | 2 |
| 11 | Oficinas de Propiedad Industrial de Otros Países. | 184 |

Resumen Ley de Presupuesto año 2021 -2022 INAPI (Cifras expresadas en miles de pesos nominales)

| Subtítulo | Denominaciones | Ley 2021 | Ley 2022 (no publicada a la fecha) | Variaciones (2022 - 2021) | % Variaciones |
|-----------|---------------------------------------|------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------|
| 21 | Gastos en Personal | 5.830.567 | 6.033.708 | 203.141 | 3% |
| 22 | Bienes y Servicios de Consumo | 714.692 | 716.294 | 1.602 | 0% |
| 23 | Prestación de Seguridad Social | - | - | - | |
| 25 | Integros al Fisco | - | 42.700 | 42.700 | 100% |
| 29 | Adquisición de Activos No Financieros | 47.108 | 64.841 | 17.733 | 38% |
| 34 | Servicio a la Deuda | - | 10 | 10 | 100% |
| | Total | 6.592.367 | 6.857.553 | 265.186 | 4% |

7. FACTORES DE RIESGOS CRÍTICOS GLOBALES Y SU PONDERACIÓN.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial – INAPI, ha considerado para su Plan Anual de Auditoría 2022, el Objetivo Gubernamental según indicaciones del ORD. N° 251-20 del CAIGG, fijados para el año 2022. Además, el Objetivo Ministerial que aún no ha sido instruido por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo. Para el Objetivo Institucional se han utilizado las recomendaciones indicadas en la Guía Técnica N° 108 versión 0.1 del CAIGG, aplicando los criterios, factores y ponderadores de acuerdo a los lineamientos propuestos, los que son presentados en los cuadros anexos que se adjuntan a este informe.

En base a toda la información recopilada, desde distintas fuentes y considerando la experiencia y conocimientos institucionales que dispone el Auditor Interno y el Mapa de Aseguramiento, se han definido todas las posibles auditorías relevantes a practicar, las que constituyen el universo de materias de auditorías, que se muestran a continuación:

| N° | Proceso Transversal Estado | Materias del Universo de Auditoría |
|----|--|---|
| 1 | Legal estratégico | Políticas Públicas |
| 2 | Legal | Jurídica (Transparencia) |
| 3 | Sistemas de información administrativos | Sistema Seguridad de la información |
| 4 | Otorgamiento y/o reconocimiento de derechos | Desarrollo emprendimientos e innovaciones |
| 5 | Coordinación entre instancias | Internacional |
| 6 | Legal | Legislativo |
| 7 | Otorgamiento y/o reconocimiento de derechos | Registro de patentes |
| 8 | Gestión documental | Gestión Documental |
| 9 | Recursos humanos | Administrativo (Remuneraciones; Gestión de P |
| 10 | Comunicaciones | Transferencia del conocimiento |
| 11 | Servicios de atención al ciudadano –contraprestación | Atención de usuarios |
| 12 | Adquisiciones y abastecimiento | Adquisiciones |
| 13 | Financiero | Administración y finanzas (Finanzas; Contabil |
| 14 | Recursos humanos | Proyecto de Teletrabajo |

Con la misma apreciación, se seleccionaron los 8 factores críticos globales de riesgos, que son atingentes a la realidad institucional y que tienen un efecto relevante respecto a sus objetivos y productos estratégicos.

1. Directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos en la Administración del Estado (15%).
2. Cambios Significativos en la materia (10%).

3. Impacto potencial en la opinión pública (10%).
4. Volumen de recursos involucrados (15%).
5. Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo (15%).
6. Nivel de Criticidad de los riesgos de la materia (15%).
7. Fortaleza y eficacia del Sistema de Control Interno (CI) (10%).
8. Complejidad de la materia (10%).

8. RANKING DE METAS

En el cuadro adjunto a continuación se muestra el resultado obtenido de la aplicación de los criterios y ponderadores contenidos en el archivo anexo que respalda al punto anterior, los que son coherentes con la realidad institucional.”

Siguiendo con el modelo de planificación de años anteriores, se mantendrán las dos auditorías institucionales.

| Nº | Proceso Transversal Estado | Materias del Universo de Auditoría | Valor Ponderado Final | Ranking de Prioridad |
|----|--|---|-----------------------|----------------------|
| 1 | Legal estratégico | Políticas Públicas | 2,2 | 12 |
| 2 | Legal | Jurídica | 2,4 | 8 |
| 3 | Sistemas de información administrativos | Plan continuidad del servicio y recuperación. | 3,8 | 1 |
| 4 | Otorgamiento y/o reconocimiento de derechos | Desarrollo emprendimientos e innovaciones | 3,5 | 4 |
| 5 | Coordinación entre instancias | Internacional | 2,1 | 14 |
| 6 | Legal | Legislativo | 2,3 | 9 |
| 7 | Otorgamiento y/o reconocimiento de derechos | Registro de patentes: PCT fase internacional | 3,7 | 2 |
| 8 | Gestión documental | Gestión Documental | 2,2 | 12 |
| 9 | Recursos humanos | Administrativo (Remuneraciones; Gestión de Personas; Desarrollo Organizacional y Selección) | 2,3 | 9 |
| 10 | Comunicaciones | Transferencia del conocimiento | 3,3 | 5 |
| 11 | Servicios de atención al ciudadano –contraprestación | Atención de usuarios | 3,6 | 3 |
| 12 | Adquisiciones y abastecimiento | Adquisiciones | 2,3 | 9 |
| 13 | Financiero | Administración y finanzas (Finanzas; Contabilidad; Servicios Generales; Oficina de Partes) | 2,8 | 7 |
| 14 | Recursos humanos | Proyecto de Teletrabajo | 3,3 | 5 |

Por la composición de la Unidad de Auditoría y la capacidad de respuesta factible a considerar y en base a la cantidad de horas disponibles que se adjunta en los puntos siguientes, obliga a seleccionar solamente dos auditorías institucionales para el año 2022.

Según se observa en el cuadro anterior, el mayor ponderador se logra en el proceso número 3 (destacado), correspondiente a el Plan de continuidad del negocio y recuperación, ligado directamente a la Seguridad de la Información, auditado este año, el que es concordante con la importancia de este proceso. En segundo lugar aparece el proceso número 7, para el área de Patentes; PCT Fase internacional, por tratarse de una de las áreas del negocio y en especial que no ha sido auditada en los últimos años.

No serán auditados el año 2022 los demás procesos que aparecen priorizados en el ranking del cuadro anterior y que corresponden a Atención ciudadana (3° lugar) o Desarrollo emprendimientos e innovaciones (4° lugar), ya que han sido auditados en los años anteriores, emitiéndose sólo observaciones como oportunidad de mejora, lo que entrega una razonable seguridad que los riesgos están siendo bien controlados.

9. PRIORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO

Según se muestra en el cuadro de seguimiento que se adjunta como anexo al Plan Anual de Auditoría 2022, se hará seguimiento a todos los compromisos (100%) en las fechas comprometidas, lo que será informado mensualmente a la Directora Nacional, como parte del compromiso del Encargado de la Unidad, respecto a su Evaluación de Desempeño. Al CAIGG se informará los resultados de este seguimiento en las fechas, forma y contenido que éste disponga.

10. INDICADORES DE CONTROL DE AVANCES Y RESULTADOS.

El siguiente cuadro muestra una propuesta de informe con el estado de avance al plan anual de auditoría 2022, el que será completa y enviado trimestralmente al CAIGG, respetando plazos, contenidos y formas que este instruya.

| | |
|---------|--|
| Nombre | |
| Trabajo | |

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

| | |
|---|--|
| Metas Proyectadas | |
| Cumplimiento Real (% u otra medida) | |
| Explicación de la desviación (si corresponde) | |
| Medidas Tomadas Auditoría Interna | |
| Proyección de Cumplimiento | |
| Conclusión | |

Para informar el grado de cumplimiento trimestral del mencionado reporte, se utilizará la fórmula y descripción que se muestra a continuación:

| Indicadores de Gestión y Metas del Plan Anual de Auditoría 2021 | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|--------------------------|--|
| Nombre | Trabajo | Objetivo del Indicador | Descripción del Indicador | Fórmula del Indicador | Evidencia del Cumplimiento | Periodicidad de Medición | Metas Proyectadas |
| Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna. | Revisar mensualmente el cumplimiento de las actividades de auditoría y aseguramiento estipuladas en el plan, para informarlo trimestralmente al CAIGG, según requerimientos del Documento Técnico N° 108. | Verificar mensualmente el estado de avance del cumplimiento del plan. | Calcular el porcentaje de avance de las actividades y aseguramiento, respecto al total de lo planificado para el año 2021. | Σ (% de cumplimiento de cada actividad + % de cumplimiento de cada aseguramiento) / Número de (actividades + aseguramiento) | Reporte trimestral enviado al CAIGG con copia a la Directora Nacional, con los resultados del indicador. | Mensual. | Lograr al menos un 30% de cumplimiento durante el primer semestre y el 100% en diciembre 2021. |
| Cumplimiento de los compromisos pendientes. | Revisar mensualmente el cumplimiento de los compromisos pendientes que fueron informados al CAIGG, para ser revisados durante el año 2021. | Verificar mensualmente el estado de avance del cumplimiento de los compromisos pendientes. | Calcular el porcentaje de avance del cumplimiento de los compromisos pendientes, respecto al total de compromisos pendientes establecidos para el año 2021. | Σ (de compromisos cumplidos al 100% / Número total de compromisos pendientes) * 100 | Reporte mensual a la Dirección Nacional, con los resultados del indicador. | Mensual. | Hacer seguimiento al 100% de los compromisos establecidos para el año 2021. |

11. DETERMINACIÓN DE HORAS DE AUDITORÍA DISPONIBLES

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Se adjunta a continuación un cuadro que contiene el detalle de las horas reales disponibles en esta Unidad de Auditoría Interna, en base a la metodología propuesta en la Guía técnica N°108. Para mayor detalle, revisar el cuadro anexo que se adjunta al Plan Anual de auditoría 2021.

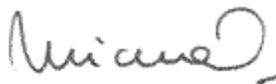
| Calculo de días disponibles | |
|--|-----|
| Número de Funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna | 2 |
| Total de días hábiles del año 2019 | 250 |
| Total días hábiles de la Unidad de Auditoría Interna | 500 |

| Estimación de días no considerados en la planificación | |
|---|----|
| Total días de Feriados legales del equipo de auditoría | 30 |
| Total días de Permisos administrativos | 12 |
| Total de otros días no clasificados | 10 |
| Total días de reuniones | 10 |
| Total días no considerados en la planificación anual 2021 | 47 |

| Estimación de horas de auditoría disponibles | |
|--|------|
| Número promedio de horas diarias | 8 |
| Total días disponible año 2019 (total días hábiles UAI - Total días no considerados) | 453 |
| Total de horas disponibles año 2019 (Total días disponibles x promedio de horas) | 3624 |
| Total horas disponibles proyectadas por mes (Total horas disponibles año 2019/12) | 302 |



Guillermo Ponce Sandoval
Encargado de Auditoría Interna



Viviana Ortega Salas
Administrativo de auditoría



MAT.: Adjunta
formulación del Plan Anual de Auditoría
Interna 2022, para dar cumplimiento al
requerimiento establecido en el ORD.
N°251-20.

A : **EUGENIO REBOLLEDO SUAZO**
AUDITOR GENERAL DE GOBIERNO,
CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO – CAIGG.

DE: **LORETO BRESKY**
DIRECTORA NACIONAL,
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL – INAPI.

De mi consideración:

Conforme a lo estipulado en materia, se adjunta archivo con el Plan Anual y sus anexos, en base a los formatos e indicaciones enviadas por el Consejo.

Además, copia digital de dichos documentos, se enviará al correo electrónico de la sectorialista del Consejo y Auditoría Ministerial, según la lista de distribución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LORETO BRESKY
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DISTRIBUCIÓN.

Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno – CAIGG,
Sectorialista del CAIGG, Srta. Lissette Herraz Aránguiz (digital),
Auditoría Ministerial (digital),
Jefa de Gabinete/INAPI, Sra. Carolina Sepúlveda Valenzuela (digital),
Unidad de Auditoría Interna/ INAPI,
Oficina de Partes/ INAPI.

